



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN N°428**  
( 17 - Abril - 2023 )

*“Por la cual se otorga un permiso sindical remunerado a funcionarios del Instituto Distrital de las Artes-Idartes que forman parte de la Comisión Negociadora de los Sindicatos con la Administración”*

**EL DIRECTOR GENERAL DEL  
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES**

*En ejercicio de las atribuciones legales, en especial las otorgadas  
por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 y*

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto N° 344 del seis (6) de abril de 2021 modificó y adicionó Decreto 1072 de 2015 en lo referente a los permisos sindicales, el artículo 2.2.2.5.1 del Decreto 1072 de 2015 quedó así: **“Permisos sindicales para los representantes sindicales de los servidores públicos.** Los representantes sindicales de los servidores públicos tienen derecho a que las entidades públicas de todas las Ramas del Estado, sus Órganos Autónomos y sus Organismos de Control, la Organización Electoral, las Universidades Públicas, las entidades descentralizadas y demás entidades y dependencias públicas del orden nacional, departamental, distrital y municipal, les concedan permisos sindicales remunerados, razonables, proporcionales y necesarios para el cumplimiento de su gestión.”

Que en el artículo 2.2.2.5.2 del Decreto 1072 de 2015, igualmente modificado por el Decreto N° 344 del seis (6) de abril de 2021 establece los beneficiarios de los permisos sindicales así: **“Beneficiarios de los permisos sindicales.** Las organizaciones sindicales de servidores públicos son titulares de la garantía del permiso sindical, del cual podrán gozar los integrantes de los comités ejecutivos, directivas y subdirectivas de confederaciones y federaciones, juntas directivas, subdirectivas y comités seccionales de los sindicatos, comisiones legales o estatutarias de reclamos, y los delegados previstos en los estatutos sindicales para las asambleas sindicales y la negociación colectiva”

Que conforme con lo establecido en el artículo 2.2.2.5.3 del Decreto 1072 de 2015 modificado por el Decreto 344 de 2021 señala el **“Reconocimiento de los Permisos Sindicales.** Corresponde al nominador o al funcionario que este delegue para tal efecto, reconocer mediante acto administrativo los permisos sindicales a que se refiere el presente capítulo, previa solicitud de las organizaciones sindicales de primero, segundo o tercer grado, en la que se precisen, entre otros, los permisos necesarios para el cumplimiento de su gestión, el nombre de los representantes, su finalidad, duración periódica y su distribución.”

Que así mismo, el artículo 2.2.5.5.18 del Decreto 648 de 2017 preceptúa **“Permiso sindical.** El empleado puede solicitar los permisos sindicales remunerados necesarios para el cumplimiento de su gestión, en los términos establecidos en el Capítulo 5 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo y las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN N°428**  
( 17 - Abril - 2023 )

*“Por la cual se otorga un permiso sindical remunerado a funcionarios del Instituto Distrital de las Artes-Idartes que forman parte de la Comisión Negociadora de los Sindicatos con la Administración”*

*Durante el período de permiso sindical, el empleado público mantendrá los derechos salariales y prestacionales, así como los derivados de la carrera en cuyo registro se encuentre inscrito.”*

Que el día trece (13) de abril de 2023, mediante acta de instalación proceso de negociación con las organizaciones sindicales con empleadas y empleados públicos del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, se acordó el otorgamiento de permiso sindical para los días diecisiete (17), veinticuatro (24) de abril, ocho (8) y quince (15) de mayo de 2023 en el horario comprendido entre las 8:00 am y 12:00 del mediodía, asimismo para los días diecinueve (19), veintiséis (26) de abril 2023, tres (3) y diez (10) de mayo de 2023 en el horario comprendido entre las 2:00 pm y las 6:00 pm, para realizar las actividades relacionadas con la negociación entre las organizaciones sindicales y el Instituto Distrital de las Artes – Idartes. Documento que se adjunta y hace parte integral del presente acto administrativo.

Que el permiso sindical solicitado es para los funcionarios que fueron electos en la asamblea general de cada organización sindical, como negociadores para llevar a cabo las negociaciones sindicales con la Administración, funcionarios que a continuación se relacionan:

No.	Nombre	Cédula	Cargo	Dependencia	Calidad
1	Luis Gabriel Loaiza García	80.099.165	Profesional Especializado	Subdirección de Equipamientos Culturales – Gerencia de Escenarios	Comisión negociadora
2	Fátima Rodríguez Obando	37.080.849	Profesional Especializado	Oficina Asesora de Planeación	Comisión reclamos
3	Jenny Bedoya Lima	39.797.336	Profesional Especializado	Subdirección de las Artes – Gerencia Danza	Comisión Capacitación
4	Diego Campos Cardona	19.483.725	Técnico Operativo	Subdirección de Equipamientos Culturales - Gerencia de Escenarios	Comisión negociadora
5	Daniel Sánchez Rojas	1.026.284.659	Profesional Universitario	Oficina Asesora de Planeación y de las Tecnologías de la Información	Comisión negociadora
6	Jeison Fernando Rincón Rincón	1.023.927.540	Profesional Universitario	Subdirección de Equipamientos Culturales	Comisión negociadora
7	Diana María Leguizamón Mendivelso	52.961.860	Profesional Universitario	Subdirección de Equipamientos Culturales	Comisión negociadora
8	Jenny Alejandra Buitrago Arévalo	1.023.878.398	Profesional Especializado	Subdirección de formación artística - Nidos	Comisión negociadora
10	Liliana Yasmin Ramos Diaz	52.169.403	Auxiliar Administrativo	Subdirección de las Artes - Gerencia de Artes Audiovisuales	Comisión negociadora

Que, en consecuencia, se hace necesario otorgar el permiso sindical remunerado.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN N°428 ( 17 - Abril - 2023 )

*“Por la cual se otorga un permiso sindical remunerado a funcionarios del Instituto Distrital de las Artes-Idartes que forman parte de la Comisión Negociadora de los Sindicatos con la Administración”*

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Otorgar permiso sindical remunerado, para los días: diecisiete (17), veinticuatro (24) de abril de 2023, ocho (8) y quince (15) de mayo de 2023 en el horario comprendido entre las 8:00 am y 12:00 del mediodía, así como para para los días diecinueve (19), veintiséis (26) de abril 2023, tres (3) y diez (10) de mayo de 2023 en el horario comprendido entre las 2:00 pm y las 6:00 pm. para los funcionarios de la entidad que están afiliados a los sindicatos y son integrantes de la comisión negociadora que a continuación se relacionan y de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo:

No.	Nombre	Cédula	Cargo	Dependencia	Calidad
1	Luis Gabriel Loaiza García	80.099.165	Profesional Especializado	Subdirección de Equipamientos Culturales – Gerencia de Escenarios	Comisión negociadora
2	Fátima Rodríguez Obando	37.080.849	Profesional Especializado	Oficina Asesora de Planeación	Comisión reclamos
3	Jenny Bedoya Lima	39.797.336	Profesional Especializado	Subdirección de las Artes – Gerencia Danza	Comisión Capacitación
4	Diego Campos Cardona	19.483.725	Técnico Operativo	Subdirección de Equipamientos Culturales - Gerencia de Escenarios	Comisión negociadora
5	Daniel Sánchez Rojas	1.026.284.659	Profesional Universitario	Oficina Asesora de Planeación y de las Tecnologías de la Información	Comisión negociadora
6	Jeison Fernando Rincón Rincón	1.023.927.540	Profesional Universitario	Subdirección de Equipamientos Culturales	Comisión negociadora
7	Diana María Leguizamón Mendivelso	52.961.860	Profesional Universitario	Subdirección de Equipamientos Culturales	Comisión negociadora
8	Jenny Alejandra Buitrago Arévalo	1.023.878.398	Profesional Especializado	Subdirección de formación artística - Nidos	Comisión negociadora

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar el presente acto administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano al presidente de Sintraidartes para lo de su competencia.

**ARTÍCULO CUARTO:** Comunicar el presente acto administrativo a los Jefes de Dependencia de los funcionarios relacionados en el artículo primero del presente acto administrativo.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN N°428**  
( 17 - Abril - 2023 )

*“Por la cual se otorga un permiso sindical remunerado a funcionarios del Instituto Distrital de las Artes-Idartes que forman parte de la Comisión Negociadora de los Sindicatos con la Administración”*

**ARTÍCULO QUINTO:** Notificar la presente Resolución a los funcionarios relacionados en el artículo primero y segundo del presente acto administrativo.

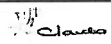
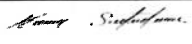
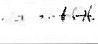
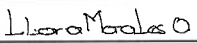
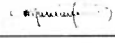
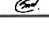
**ARTÍCULO SEXTO:** Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, NOTÍFQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá a los,17 - Abril - 2023

  
**CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS**  
Director General

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:		
Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Proyectó Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano:	Daniel Ospina Donado y/o Claudia Milena Salazar Cubillos Contratistas – Talento Humano	
Revisó Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano:	Karen Charlot Santisteban Muriel– Profesional Especializado Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho – Contratista Subdirección Administrativa y Financiera	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Liliana Morales Ortiz -Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó Oficina Asesora Jurídica:	Mariela González Robles- Contratista - Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó revisión Oficina Asesora Jurídica:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	

**ACTA DE INSTALACIÓN PROCESO DE NEGOCIACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES  
SINDICALES DE EMPLEADAS Y EMPLEADOS PÚBLICOS DEL INSTITUTO  
DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES, SINTRAIDARTES Y SINTRACULTUR**

**FECHA:** 13 de abril de 2023

**HORA:** 2:30 pm a 4:30 pm

**LUGAR:** Sede principal del Idartes

**ASISTENTES:**

**POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN:**

**NEGOCIADORES PRINCIPALES**

**CARLOS MAURICIO GALEANO**

Director General

Idartes

**LILIANA MORALES ORTIZ**

Subdirectora Administrativa y Financiera

Idartes

**SANDRA MARGOTH VÉLEZ**

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Idartes

**DIANA MARCELA REYES**

Jefe Oficina Asesora de Planeación y  
Tecnologías de la Información

Idartes

**NEGOCIADORES SUPLENTE**

**ROBERTSON ALVARADO CAMACHO**

Contratista Subdirección Administrativa y  
Financiera

Idartes

**STEPHANY JOHANNA ÑAÑEZ PABÓN**

Profesional Especializado Oficina Asesora  
Jurídica

Idartes

**PAOLA ANDREA VELÁSQUEZ**

Contratista SAF - Talento Humano

Idartes

**JOHN SEBASTIAN ROJAS**

Contratista SAF - Talento Humano

Idartes

**ACTA DE INSTALACIÓN PROCESO DE NEGOCIACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES  
SINDICALES DE EMPLEADAS Y EMPLEADOS PÚBLICOS DEL INSTITUTO  
DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES, SINTRAIDARTES Y SINTRACULTUR**

**DIANA PATRICIA PÁEZ**

Contratista Dirección General

Idartes

**DANIEL OSPINA DONADO**

Contratista SAF - Talento Humano

Idartes

**KAREN CHARLOT SANTISTEBAN**

Profesional Especializado SAF - Talento  
Humano

Idartes

**POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:**

**SINTRAIDARTES**

**NEGOCIADORES PRINCIPALES**

**LUIS GABRIEL LOAIZA**

Sintraidartes

**FÁTIMA RODRIGUEZ**

Sintraidartes

**JENNY BEDOYA**

Sintraidartes

**NEGOCIADORES SUPLENTE**

**DANIEL SÁNCHEZ**

Sintraidartes

**FERNANDO RINCÓN**

Sintraidartes

**DIANA MARÍA LEGUIZAMÓN**

Sintraidartes

*Sh*

**ACTA DE INSTALACIÓN PROCESO DE NEGOCIACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES  
SINDICALES DE EMPLEADAS Y EMPLEADOS PÚBLICOS DEL INSTITUTO  
DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES, SINTRAIDARTES Y SINTRACULTUR**

**ALEJANDRA BUITRAGO**

Sintraidartes

**SINTRACULTUR**

**NEGOCIADORES PRINCIPALES**

**NEGOCIADORES SUPLENTE**

**LILIANA YASMIN RAMOS DIAZ**

Sintracultur

**LUIS EDUARDO VARGAS**

Sintracultur



**GERMÁN GONZALO GIL MARTÍNEZ**

Sintracultur

**Asesor**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Saludo de bienvenida por parte de la Administración a las organizaciones sindicales
2. Saludo de bienvenida por parte de las organizaciones sindicales
3. Verificación requisitos de comparecencia sindical
4. Representatividad sindical
5. Definición metodología para el proceso de negociación.
6. Fecha etapa de arreglo directo, lugar y cronograma de negociación

*F/B*  
*@/r*

# ACTA DE INSTALACIÓN PROCESO DE NEGOCIACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES DE EMPLEADAS Y EMPLEADOS PÚBLICOS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES, SINTRAIARTES Y SINTRACULTUR

7. Garantías sindicales
8. Designación Secretaría Técnica
9. Reglas del proceso de negociación
10. Aclaraciones

## DESARROLLO:

### 1. Saludo de bienvenida por parte de la Administración a las organizaciones sindicales.

Se presenta el Director General de Idartes Carlos Mauricio Galeano Vargas, dando apertura a la mesa de negociación para el acuerdo sindical, posteriormente hace la presentación de cada uno de los miembros negociadores de la administración, tanto principales como suplentes

### 2. Saludo de bienvenida por parte de las organizaciones sindicales

Se presenta el presidente de Sintraidartes Luis Gabriel Loaiza y por parte de Sintracultur el presidente German Gonzalo Gil, los cuales hacen una breve presentación de los negociadores tanto principales como suplentes, por cada una de las organizaciones sindicales.

### 3. Verificación requisitos de comparecencia sindical.

Organización sindical:	SINTRACULTUR
¿Comparecencia en unidad de pliego y en unidad de integración de las comisiones negociadoras y asesoras?	Sí
¿Negociadores elegidos en Asamblea Estatutaria?	Sí
Nombre de los negociadores	María Fernanda González Rojas Germán Gonzalo Gil Martínez Johanna Yamile Rodríguez David Esteban Córdoba Ariza Liliana Yasmin Ramos Diaz Luis Eduardo Vargas



**ACTA DE INSTALACIÓN PROCESO DE NEGOCIACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES DE EMPLEADAS Y EMPLEADOS PÚBLICOS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES, SINTRAIDARTES Y SINTRACULTUR**

¿Pliego de solicitudes adoptado en asamblea y con vigencia dentro de los dos (2) meses siguientes?	22 de febrero de 2023
¿Pliego de solicitudes con copia al Ministerio de Trabajo?	Sí
¿Cumple con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.2.4.7 del Decreto Nacional 1072 de 2015?	Sí

Organización sindical:	SINTRAIDARTES
¿Comparecencia en unidad de pliego y en unidad de integración de las comisiones negociadoras y asesoras?	Sí
¿Negociadores elegidos en Asamblea Estatutaria?	Sí
Nombre de los negociadores	Luis Gabriel Loaiza Fátima Rodríguez Jenny Bedoya Diego Campos Cardona Daniel Sánchez Fernando Rincón Diana María Leguizamón Alejandra Buitrago
¿Pliego de solicitudes adoptado en asamblea y con vigencia dentro de los dos (2) meses siguientes?	10 de febrero de 2023
¿Pliego de solicitudes con copia al Ministerio de Trabajo?	Sí
¿Cumple con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.2.4.7 del Decreto Nacional 1072 de 2015?	Sí

L/C

Ch/3

**ACTA DE INSTALACIÓN PROCESO DE NEGOCIACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES  
SINDICALES DE EMPLEADAS Y EMPLEADOS PÚBLICOS DEL INSTITUTO  
DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES, SINTRAIDARTES Y SINTRACULTUR**

**4. Representatividad sindical**

Cada uno de los negociadores principales y suplentes que están en la reunión se presentan, y se constata que fueron los mismos que están en los documentos en los que se evidencia que fueron elegidos en asamblea. Se determina la posibilidad de que ocasionalmente asisten personas que no hacen parte del grupo negociador pero que tienen conocimientos técnicos o específicos que mejoren la negociación, sin embargo, no tendrán voto como negociadores.

Organizaciones sindicales:	Equipo Negociador	
	Negociadores	Negociadores Suplentes
	Principales	
SINTRACULTUR	Liliana Yasmin Ramos Diaz	Germán Gonzalo Gil Martínez (Asesor)  Luis Eduardo Vargas
SINTRAIDARTES	Luis Gabriel Loaiza  Fátima Rodríguez  Jenny Bedoya  Diego Campos Cardona	Daniel Sánchez  Fernando Rincón  Diana María Leguizamón  Alejandra Buitrago

**5. Definición metodología para el proceso de negociación**

Se define que la metodología con la cual se van a llevar a cabo las sesiones será un híbrido entre presencial y virtual.

## ACTA DE INSTALACIÓN PROCESO DE NEGOCIACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES DE EMPLEADAS Y EMPLEADOS PÚBLICOS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES, SINTRAIDARTES Y SINTRACULTUR

### 6. Fecha etapa de arreglo directo, lugar y cronograma de negociación

Se acuerda que la negociación iniciará el día lunes 17 de abril de 2023 y finalizará el 15 de mayo de 2023. Se realizarán las sesiones los días lunes de 2:00 pm a 6:00 pm y los días miércoles de 8:00 am a 12:00 m. El lugar de realización será la sala de juntas en el piso sexto de la sede principal del Idartes.

Se realizará la consolidación y validación del pliego de condiciones en formato excel, con el fin de agrupar los artículos por bloques temáticos, lo cual facilitará tanto a la administración como a las organizaciones sindicales debatir lo pertinente y permitirá organizar las mesas de trabajo que se adelantarán posterior a la mesa de instalación, documento que permitirá validar cada artículo y establecer una propuesta de las partes y contrapropuesta y llegar a la mesa con mayor claridad y puntos claros.

Fecha de inicio de la etapa de arreglo directo: 17 de abril de 2023.

Fecha de terminación de la etapa de arreglo directo: 15 de mayo de 2023.

### 7. Garantías sindicales

La Administración garantizará los permisos sindicales a partir del día 17 de abril de 2023 hasta el 15 de mayo de 2023, a los negociadores principales, negociadores suplentes y asesores informados por las organizaciones sindicales que presentaron pliego de solicitudes.

### 8. Secretaría Técnica

En cada sesión se proyectará un acta por medio de la secretaría técnica elegida por la administración y será leída 15 minutos antes de finalizar cada sesión. De igual forma, el moderador será elegido por alguna de las partes, alternando en cada sesión la potestad para ello.

<b>Por la Administración:</b>	PAOLA ANDREA VELÁSQUEZ Contratista SAF - Talento Humano - Idartes
	JOHN SEBASTIÁN ROJAS Contratista SAF - Talento Humano - Idartes
	DANIEL OSPINA DONADO Contratista SAF - Talento Humano - Idartes

**ACTA DE INSTALACIÓN PROCESO DE NEGOCIACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES  
SINDICALES DE EMPLEADAS Y EMPLEADOS PÚBLICOS DEL INSTITUTO  
DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES, SINTRAIDARTES Y SINTRACULTUR**

**9. Reglas proceso de negociación**

**En cuanto a las reglas de negociación se pacta que:**

1. Previa autorización las sesiones se podrán grabar para efectos de la consolidación de las actas.
2. Las sesiones empezarán máximo 15 minutos después de la hora previamente programada.
3. Las sesiones en ningún caso podrán superar las 5 horas continuas de trabajo.
4. Las sesiones no pondrán en riesgo la prestación del servicio de la Entidad.
5. Para cada sesión se alternará un moderador de cada una de las partes, para dar orden a las mismas.
6. Las intervenciones podrán ser de máximo 3 minutos por persona.
7. Se elaborarán actas en las que se consignen acuerdos y no acuerdos, su forma de cumplimiento. Las cuáles serán socializadas 15 minutos antes de finalizar la sesión con la mesa negociadora, para su aprobación.
8. El Quorum mínimo será de 10 personas para iniciar las sesiones.
9. La votación se realizará de forma unificada por las organizaciones sindicales de una parte y la administración de otra parte, con el fin de que se llegue a acuerdo o no acuerdo.
10. Se garantizarán los espacios autónomos de deliberación para la toma de decisiones.
11. Se hará la discusión del pliego de solicitudes por bloques, es decir artículos cuya temática sea similar, los cuales deberán ser puestos en conocimiento de la administración y de las organizaciones sindicales con el fin de realizar la respectiva organización de las sesiones donde se discutirán los mismos (bienestar, capacitación, salud y seguridad en el trabajo, etc)

**FIRMA POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES**

**CARLOS MAURICIO GALEANO**

Director General

Idartes

**ROBERTSON ALVARADO CAMACHO**

Contratista Subdirección Administrativa y  
Financiera

Idartes

**ACTA DE INSTALACIÓN PROCESO DE NEGOCIACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES  
SINDICALES DE EMPLEADAS Y EMPLEADOS PÚBLICOS DEL INSTITUTO  
DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES, SINTRAIDARTES Y SINTRACULTUR**



**LILIANA MORALES ORTIZ**

Subdirectora Administrativa y Financiera  
Idartes



**STEPHANY JOHANNA ÑAÑEZ PABÓN**

Profesional Especializado Oficina Asesora  
Jurídica  
Idartes



**SANDRA MARGOTH VELEZ**

Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Idartes



**PAOLA ANDREA VELÁSQUEZ**

Contratista SAF - Talento Humano  
Idartes

**DIANA MARCELA REYES**

Jefe Oficina Asesora de Planeación y  
Tecnologías de la Información  
Idartes

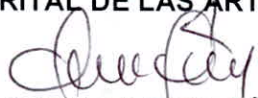


**JOHN SEBASTIAN ROJAS**

Contratista SAF - Talento Humano  
Idartes

2/9  
Q/15

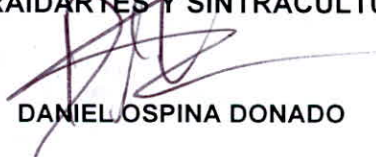
ACTA DE INSTALACIÓN PROCESO DE NEGOCIACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES  
SINDICALES DE EMPLEADAS Y EMPLEADOS PÚBLICOS DEL INSTITUTO  
DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES, SINTRAIDARTES Y SINTRACULTUR



DIANA PATRICIA PÁEZ

Contratista Dirección General

Idartes



DANIEL OSPINA DONADO

Contratista SAF - Talento Humano

Idartes



KAREN CHARLOT SANTISTEBAN

Profesional Especializado SAF - Talento  
Humano

Idartes

FIRMA POR SINTRAIDARTES:



LUIS GABRIEL LOAIZA

Sintraidartes

DANIEL SÁNCHEZ

Sintraidartes



FÁTIMA RODRIGUEZ

Sintraidartes



FERNANDO RINCON

Sintraidartes

8/10

**ACTA DE INSTALACIÓN PROCESO DE NEGOCIACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES  
SINDICALES DE EMPLEADAS Y EMPLEADOS PÚBLICOS DEL INSTITUTO  
DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES, SINTRAIDARTES Y SINTRACULTUR**



**JENNY BEDOYA**

Sintraidartes



**DIANA MARÍA LEGUIZAMÓN**

Sintraidartes



**ALEJANDRA BUITRAGO**

Sintraidartes

**FIRMA POR SINTRAIDARTES:**

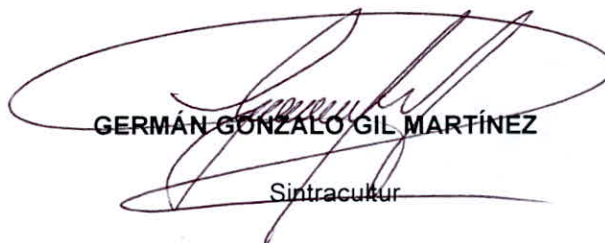
**LILIANA YASMIN RAMOS DIAZ**

Sintracultur



**LUIS EDUARDO VARGAS**

Sintracultur



**GERMÁN GONZALO GIL MARTÍNEZ**

Sintracultur

Asesor

2/11  
@b